

s/n T. 198151
 Asunto: c) Paseo de los Plátanos 1

A SECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN

Se recibe en esta sección petición para acondicionar el solar de referencia catastral 14856-01 como aparcamiento:

A juicio de esta sección las obras a ejecutar serían:

- Picado de una pequeña solera existente en el solar.
- Escarificado, regularización y compactación del terreno, dejándolo listo para el resto de las obras.

- Relleno del terreno con material seleccionado.

- Terminación del suelo con zahorra artificial ZA25, puesta en obra, extendida, humectada y compactada, en capa final de 10 cm de espesor una vez compactada.

Nota: El nivel final del suelo debe ser el de cota de acera, y la pendiente será tal que no se acumulen aguas en el interior del solar. Aproximadamente, serán necesarios 260 metros cúbicos de material seleccionado para rellenar el solar, y la superficie aproximada del solar es de 481 metros cuadrados. No obstante estas medidas pueden sufrir desviaciones, lo cual debe ser tenido en cuenta a la hora de presentar licitaciones.

- Colocación de bordillo 6x20 en el lateral sur del solar, separando el solar de la vía pública.

- Ejecución de badén, con rebaje de la acera para acceso de vehículos al solar, con una longitud mínima de 6 metros. Se adjunta croquis donde se detallan las pendientes que deberá tener el badén, así como las diferentes capas, con sus espesores y materiales que las componen.

- Colocación de un total de 32 bolardos, sobre dados de hormigón HM-20 de dimensiones 0,30x0,30x0,40. Con apertura de pozos, compactación del terreno soporte, ejecución de juntas y curado del hormigón.

- Colocación de 2 placas de badén R-380E, adosadas sobre poste metálico, acompañadas del número de licencia y del horario que rige la reserva. También se instalarán placas R-107 con la inscripción 3,5 Tm. Todo homologado. Altura libre desde la señal más baja **2,20** metros de altura.

- Pintado de señalización horizontal de marcas viales de prohibición de aparcar según las características indicadas en la ordenanza general de tráfico, en toda la anchura para la cual el badén está legalizado.

Nota: Todos los escombros y desechos generados en la obra serán cargados y transportados a vertedero autorizado.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>



Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>
 MTE5LzE0Njk2MzAvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA	El/La Técnico/a	22/02/2019	5211124	
FCO JOAQUIN ARBUES CASTILLO	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211141	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	22/02/2019	5211144	

s/n T. 198151
Asunto: c\ Paseo de los Plátanos 1

Estimamos que el plazo de ejecución de las obras será de un mes a partir de la adjudicación.

Se aportan fotografías y memoria valorada, únicamente de las obras descritas, y realizada con la hoja de cálculo de que dispone esta sección.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

I.C. de Zaragoza, 22 de febrero 2019

EL ARQUITECTO MUNICIPAL



Fdo: Ignacio Zabala

LA UNIDAD DE
INSPECCIÓN AUXILIAR

Fdo: José M. Cuesta

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzE0Njk2MzAvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 2 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IGNACIO ZABALA ADRADA	El/La Técnico/a	22/02/2019	5211124
FCO JOAQUIN ARBUES CASTILLO	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211141
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	22/02/2019	5211144

Expediente nº: s/n T198151

Asunto: c\ Paseo de los Plátanos 1

**MEMORIA VALORADA ESTIMADA DE ADECUACIÓN DE SOLAR
PARA APARCAMIENTO REFERENCIA CATASTRAL 14856-01**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO	TOTAL
3-22-087	M2 de rasanteo con zahorra artificial ZA25, en capa base de 10 cm de espesor, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento	481,00	4,10 €	1.972,10 €
3-22-103	Ml de bordillo de jardinería 8x20. Incluso cimentación. Colocado.	18,00	16,00 €	288,00 €
3-22-107	Ud de bolardo de fundición. Colocado sobre cubo de hormigón HM-20 de 0,30x0,30x0,40. Incluso trabajos de tierras, compactación del terreno soporte, ejecución de juntas y curado del hormigón.	32,00	70,00 €	2.240,00 €
3-22-108	Placa de badén compuesta por disco R-308E adosado sobre poste metálico (2,20 m de altura libre desde la señal más baja), acompañado del número de licencia y del horario en que rige la reserva. También se instalará una R-107 con la inscripción 3,5 Tm. Todo homologado. Colocado. Y pintado horizontal del badén con amarillo intermitente, según lo especificado en la ordenanza general de tráfico.	2,00	250,00 €	500,00 €
B0A01	Escarificado, regularización y compactación de terrenos existentes o resultantes, incluso carga y transporte de desechos a vertedero.	481,00	1,20 €	577,20 €
A0A05	m2 Demolición de pavimento rígido en acera, formado por hormigón o por loseta hidráulica y solera de hormigón, hasta un espesor de 30 cm., incluyendo la demolición de bordillos interiores y perimetrales, encintados y caces, recortes de juntas, carga y transporte de productos a vertedero autorizado, incluso canon de vertido.	9,30	12,00 €	111,60 €
A0A11	m1 Levante de bordillo, sin recuperación, incluso demolición de cimiento de cualquier tipo, con carga y transporte de desechos a vertedero, incluso canon de vertido	6,00	9,00 €	54,00 €
A0B01	m3 Demolición de obra de fábrica con excavadora mecánica, de cualquier tipo, dimensión y profundidad, incluso carga y transporte de desechos a vertedero autorizado, incluso canon de vertido	1,86	17,00 €	31,62 €
D0D03	m2 Solera de hormigón HNE-15/P/22 de 15 cm de espesor, incluso compactación del terreno soporte, ejecución de juntas y curado	9,30	20,00 €	186,00 €

1/2

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzE0Njk2MzAvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA	El/La Técnico/a	22/02/2019	5211124	
FCO JOAQUIN ARBUES CASTILLO	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211141	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	22/02/2019	5211144	

Expediente nº: **s/n T.198151**

 Asunto: **c\ Paseo de los Plátanos 1**
**MEMORIA VALORADA ESTIMADA DE ADECUACIÓN DE SOLAR
 PARA APARCAMIENTO REFERENCIA CATASTRAL 14856-01**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO	TOTAL
H0A01	ml Bordillo recto o curvo, prefabricado de hormigón HM-35/P/22/IIa, de 15x25 cm., provisto de doble capa extrafuerte en sus caras vistas, incluso apertura de caja, asiento de hormigón HNE-15/P/22, colocación, cortes y rejuntado	6,00	29,00 €	174,00 €
H0B02	ml Obra complementaria de rebaje de bordillo y parte proporcional de acera de nueva construcción en badén totalmente terminado	6,00	44,00 €	264,00 €
C0A04	m3 Relleno o terraplenado en zanjas o emplazamientos con suelos seleccionados procedentes de préstamos, incluso carga y transporte, extendido, humectación, compactación por tongadas, y formación de pendientes	260,00	14,00 €	3.640,00 €
	Unidad de picado de solera, por medios mecánicos, incluso traslado de maquinaria, mano de obra, carga y transporte de deschos a vertedero autorizado, y canon de vertido.	1,00	520,00 €	520,00 €
3-23-001	Ud. Medidas de Seguridad y Salud Laboral en el desarrollo de la obra, en aplicación de la vigente Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	1,00	500,00 €	500,00 €
PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL:				11.058,52 €
13% de Gastos Generales				1.437,61 €
6% de Beneficio Industrial				663,51 €
PRESUPUESTO DE CONTRATA:				13.159,64 €
21% de I.V.A.				2.763,52 €
PRESUPUESTO DE CONTRATA MÁS I.V.A.:			Euros:	15.923,16 €

La presente Memoria Valorada tiene un **PRESUPUESTO DE CONTRATA MÁS I.V.A.** que asciende a la cantidad de **15.923,16 Euros**

Lo que se informa a los efectos oportunos.

I.C. de Zaragoza, a 22 de febrero de 2019

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

LA UNIDAD DE INSPECCIÓN AUXILIAR

Fdo: Ignacio Zabala

Fdo: José M^a Cuesta

2/2

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



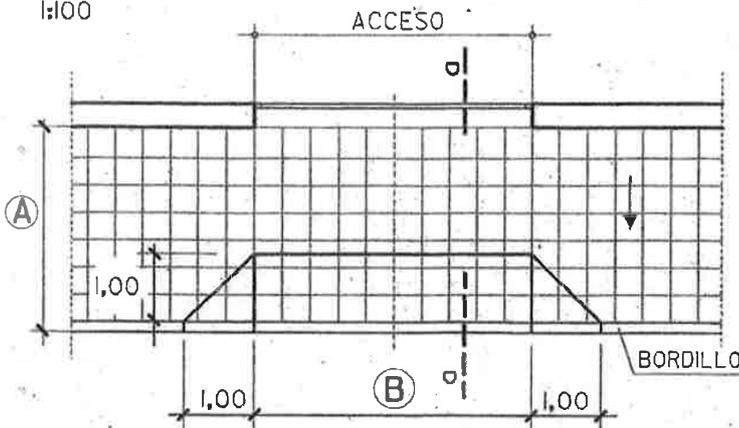
MTE5LzE0Njk2MzAvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 4 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IGNACIO ZABALA ADRADA	El/La Técnico/a	22/02/2019	5211124
FCO JOAQUIN ARBUES CASTILLO	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211141
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	22/02/2019	5211144

PLANTA

ACERAS ANCHO >2.80

1:100

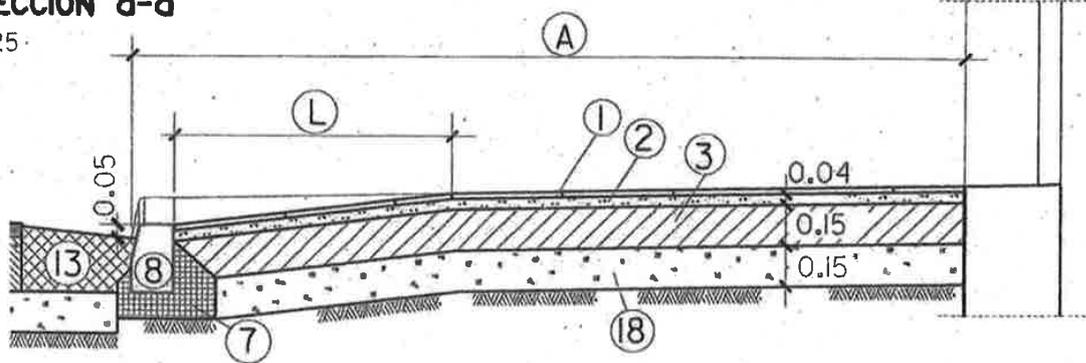


ACCESO	(B)
< 3.50	3.00
3.50 a 4.50	4.00
4.50 a 5.50	5.00

COTAS EN MTS.

SECCION a-a

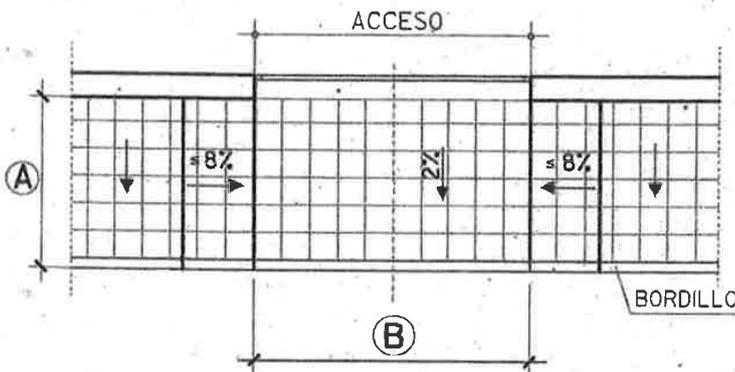
1:25



PLANTA

ACERAS ANCHO <2.80

1:100



LEYENDA

- ① LOSETA O BALDOSA
- ② MORTERO M-250
- ③ SOLERA DE HORMIGON HNE-15
- ⑦ ASIENTO DE HORMIGON HNE-12.5
- ⑧ BORDILLO
- ⑬ BANDA DE HORMIGON HM-30
- ⑱ BASE DE ZAHORRA ARTIFICIAL

NOTA:
RESISTENCIA, DOCILIDAD, TAMAÑO DE ARIDO Y AMBIENTE DE HORMIGONES SEGUN NORMATIVA VIGENTE

PLANO : REBAJE DE BORDILLO PARA BADEN O PASO DE VEHICULOS

ESCALA ORIGINAL A4
1:100 1:25
ESCALA GRAFICA

MODELO Nº
I-3-1



DICIEMBRE 2013



OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCTURAS

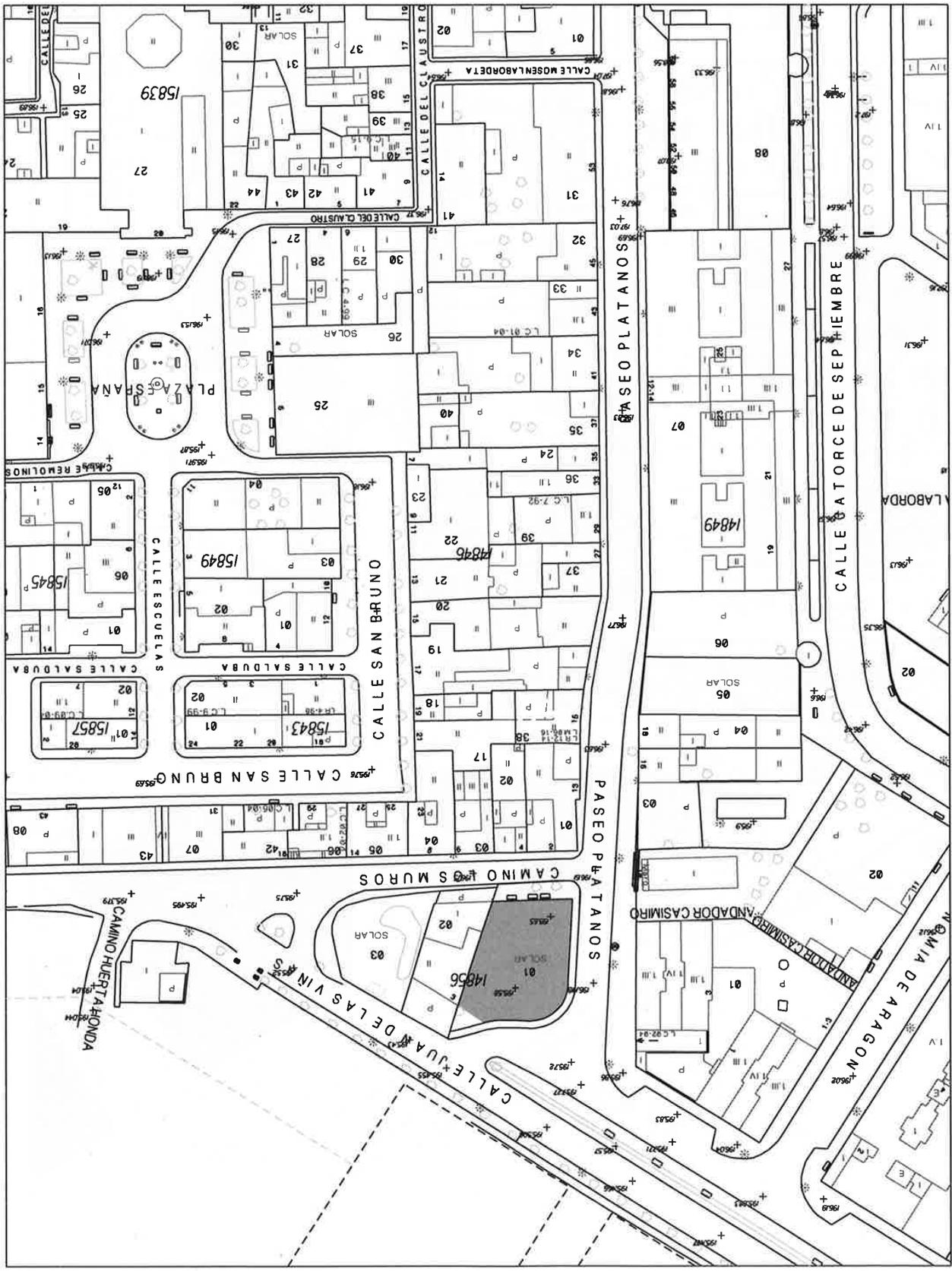
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE0NJK2MzAVVDES

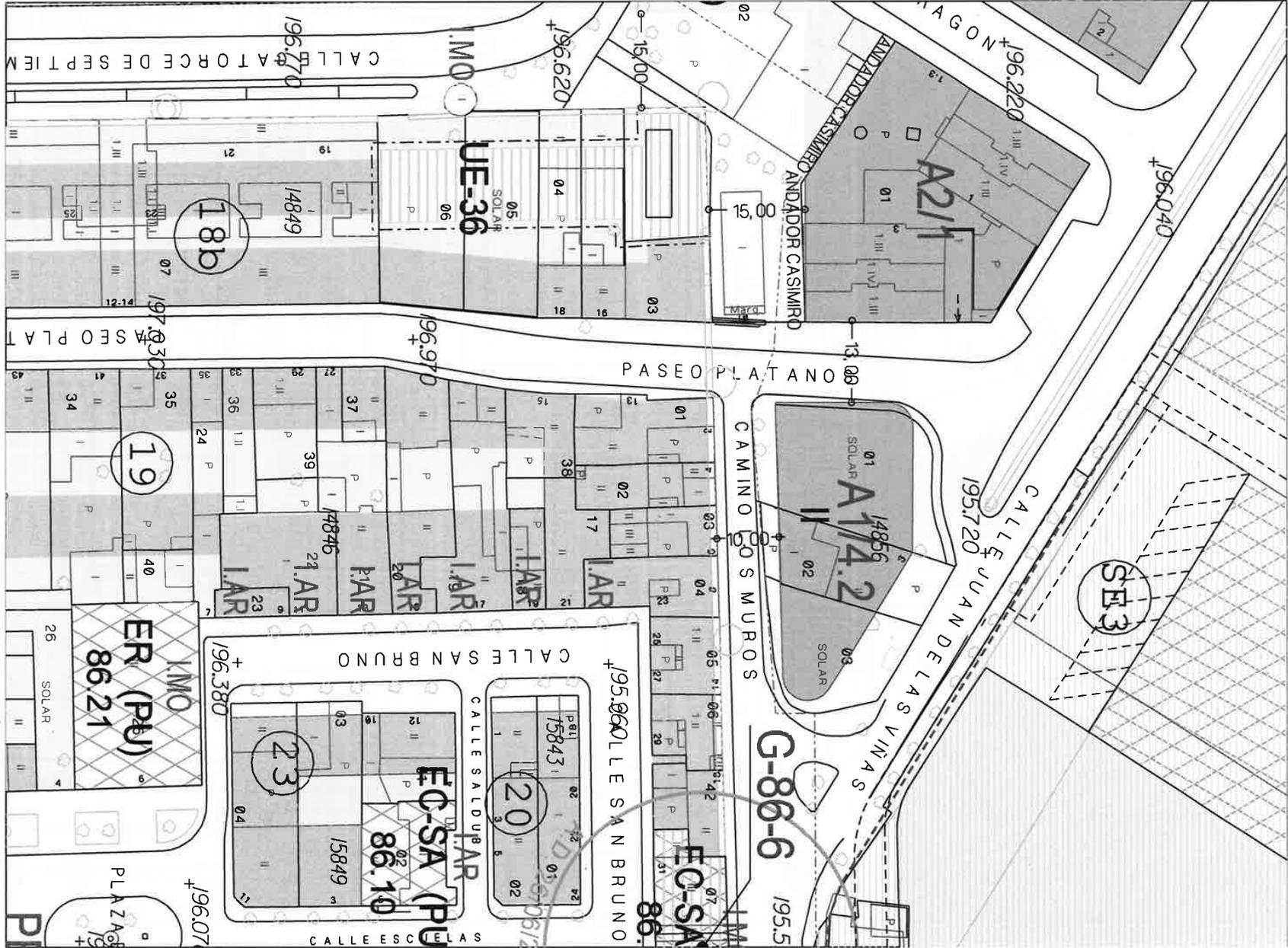
NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 5 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IGNACIO ZABALA ADRADA	Ei/La Técnico/a	22/02/2019	5211124
FCO JOAQUIN ARBUES CASTILLO	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211141
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	22/02/2019	5211144



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.		Memoria descriptiva		PÁGINA 6 / 11	
FIRMADO POR		CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IGNACIO ZABALA ADRADA		El/La Técnico/a		22/02/2019	5211124
FCO JOAQUIN ARBUES CASTILLO		Responsable de la Unidad Administrativa		22/02/2019	5211141
MIGUEL A ABADIA IGUACEN		Responsable del Órgano de Contratación		22/02/2019	5211144

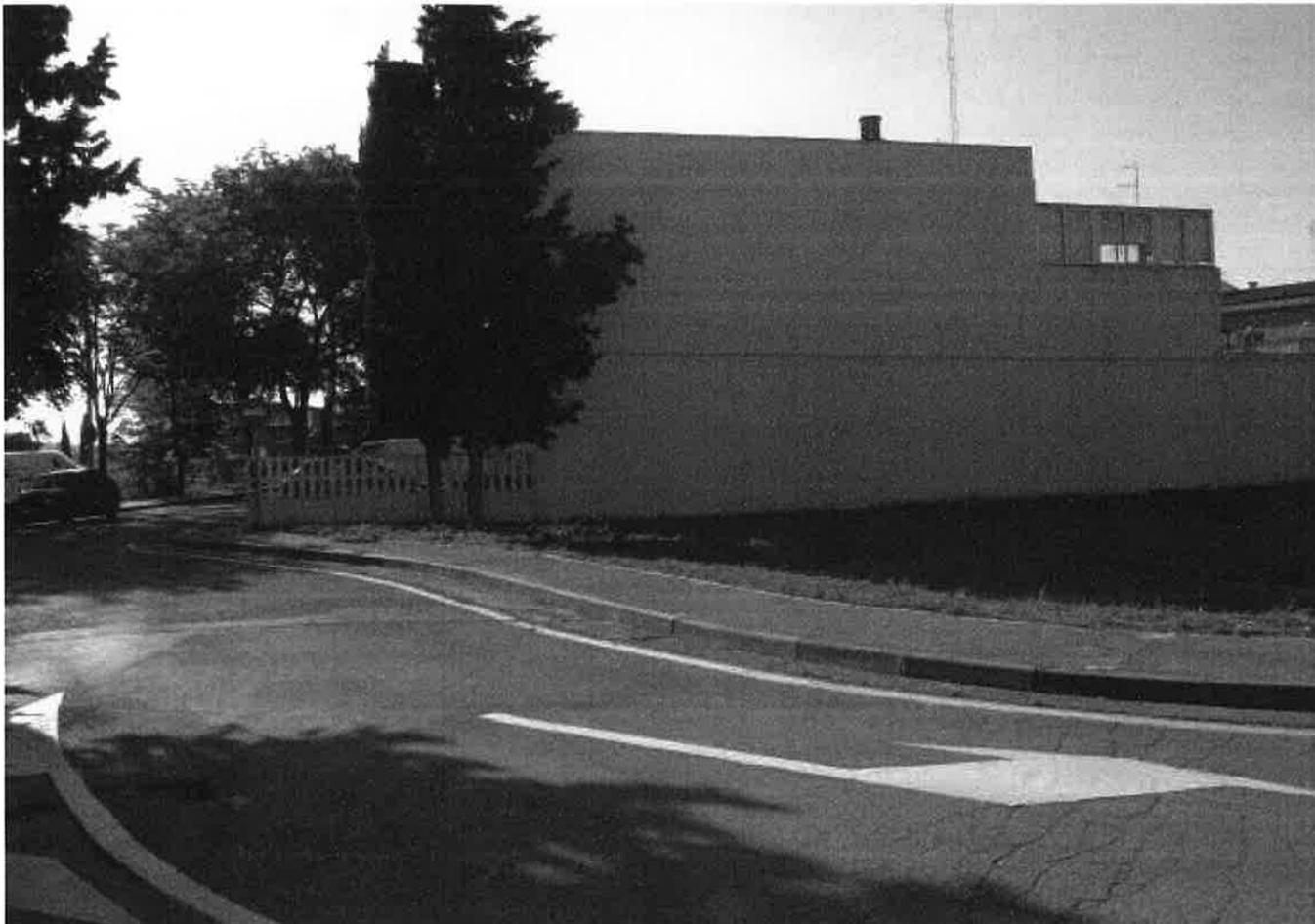


\$ED\AVZ\2K\JK\275LZ7E0N\MTE5LE0N

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 7 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IGNACIO ZABALA ADRADA	El/La Técnico/a	22/02/2019	5211124
FCO JOAQUIN ARBUES CASTILLO	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211141
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	22/02/2019	5211144



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzE0Njk2MzAvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 8 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA	El/La Técnico/a	22/02/2019	5211124	
FCO JOAQUIN ARBUES CASTILLO	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211141	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	22/02/2019	5211144	



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzE0Njk2MzAvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 9 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA	El/La Técnico/a	22/02/2019	5211124	
FCO JOAQUIN ARBUES CASTILLO	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211141	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	22/02/2019	5211144	

ps. Los plátanos, 1 CRT

En Zaragoza, a 1 de enero de 2019

REUNIDOS

De una parte, D. **PABLO MUÑOZ SAN PÍO**, Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad y 4º Teniente de Alcalde del Excmo. **AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**, actuando en nombre y representación del mismo. En adelante el cesionario.

Y de otra D. **JAIME JESÚS SANAÚ VILLARROYA**, DNI nº 25133131I, que interviene en nombre o/ y en representación del **ARZOBISPADO DE ZARAGOZA** con C.I.F. nº r 5000025F y domicilio social en Zaragoza, en Plaza de La Seo nº 5. En adelante el cedente.

Ambas partes se reconocen la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente contrato

EXPONEN

Primero. Que el ARZOBISPADO DE ZARAGOZA es propietario del solar sito en el Barrio de La Cartuja de esta Ciudad, en el Paseo de los Plátanos, número 1 en virtud de escritura de fecha 16 de noviembre de 1981, autorizada por el Notario D. Julio Guelbenzu Romano bajo el nº 4.393 de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad nº 7 de los de Zaragoza, al Tomo 3811, Folio 101, Libro 1750, Finca registral nº 298502. Su referencia catastral es 1485601XM8018E0001ZB, según consta en el Anexo 1 a este contrato.

Segundo. Que dado que en la actualidad la propiedad no tiene previsto realizar a corto plazo, en el solar de referencia, actos de edificación, y siendo pretensión de la Administración actuante, la utilización de dicho solar, con carácter temporal, para su destino a usos sociales que redunden en beneficio de la comunidad, en aras del interés general, contribuyendo con ello a la mejora del entorno de los diversos barrios de nuestra ciudad, ambas partes

ACUERDAN

Primero.- Que D. **JAIME JESÚS SANAÚ VILLARROYA**, como representante del **ARZOBISPADO DE ZARAGOZA**, cede temporalmente al **AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA** el uso del solar de su propiedad descrito en el expositivo para usos públicos de interés general, al amparo de lo dispuesto en el art. 254.4 del Real Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón; en el art. 19 del Decreto 347/2002 del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las entidades locales de Aragón.

Segundo.- El **AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA** conoce el estado en que se encuentra el solar y se compromete a ejecutar a su exclusivo cargo las obras necesarias para el acondicionamiento del mismo para su destino a uso público temporal, dentro del programa municipal denominado "**Adecuación Solares para uso Social**". Concretamente, lo destinará a aparcamiento público. El cambio de este uso supondrá la resolución del presente acuerdo y la reversión inmediata del solar mencionado en el expositivo primero, a no ser que sea autorizado expresamente y por escrito por el cedente.

Tercero.- La cesión del solar tendrá una duración de 1 año, renovable tácitamente por periodos de un año hasta el quinto, si ninguna de las partes comunica expresamente a la otra con una antelación mínima de 15 días naturales su intención de no prorrogarla.

La cesión quedará en todo caso sin efecto cuando el propietario ejercite el derecho a edificar que legalmente le asiste o manifieste que tiene oferta de compra firme, hecho que comunicará al cesionario fehacientemente, quien pondrá el solar a disposición del cedente en el plazo máximo de 15 días a contar desde la recepción de la notificación.

No obstante, la propiedad se reserva el derecho a realizar durante en el periodo de cesión pactado, las gestiones de desarrollo de suelo para ordenar la edificación que le permite el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.



Handwritten signatures and stamps of the Ayuntamiento de Zaragoza.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzE0Njk2MzAvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 10 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IGNACIO ZABALA ADRADA	El/La Técnico/a	22/02/2019	5211124
FCO JOAQUIN ARBUES CASTILLO	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211141
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	22/02/2019	5211144

Cuarto.- Serán por cuenta y a cargo del cesionario cuantas obras de conservación, reposición y reparación precise la finca, respondiendo en todo caso de cuantos desperfectos se ocasionen con motivo de las mismas en la finca.

Asimismo, si cualquier autoridad administrativa impusiera la obligación de realizar cualquier tipo de obras o establecer cualquier instalación en la finca como consecuencia de las actividades llevadas a cabo por el cesionario del uso de la referida finca, el importe de todas ellas será de su cuenta, sin necesidad de la previa autorización del cedente.

Ambas partes se obligan a comunicar a la otra, a la mayor brevedad posible, cualquier resolución o acuerdo emitido por autoridad administrativa que afecte a la finca y tenga relación con el presente documento de cesión.

Quinto.- El **AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA** se obliga a asumir la responsabilidad por los daños que directa o indirectamente pudieran causarse a los inmuebles objeto de cesión, durante la vigencia del contrato. Asimismo, se exime al propietario de cualquier responsabilidad por daños a terceros motivados por el uso público del inmueble.

Sexto.- Que una vez finalizado el periodo de cesión pactado, el cesionario pondrá el solar a disposición del titular en correcto estado de limpieza y vallado. El cerramiento cumplirá con la normativa municipal que regula el cerrado de solares.

En el caso de que el cesionario hubiese realizado cualquier tipo de obras o instalaciones en la finca, el cedente podrá exigir que ésta se le devuelva, bien en el estado en que se entregó, o bien con las obras e instalaciones realizadas, en cualquier caso sin derecho a indemnización alguna para el cesionario.

Séptimo.- La presente cesión para uso público temporal no altera la clasificación ni la calificación urbanística de las fincas de referencia en el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

Asimismo, el cedente queda informado de que el presente acuerdo no interrumpe el plazo máximo relativo a la obligación legal de edificación establecida en la normativa urbanística a cargo del propietario.

Octavo.- Las partes señalan como domicilio a efectos de cualquier clase de comunicaciones o notificaciones que deban practicarse a efectos del presente documento los señalados en el encabezamiento.

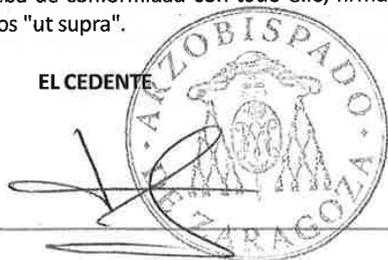
Cualquier modificación del domicilio, para que surta los oportunos efectos, se deberá comunicar fehacientemente a la otra parte. Las partes pactan que servirá como medio de dejar constancia cierta de cualquier clase de notificación o comunicación que deban practicarse en relación al presente documento, telegrama con acuse de recibo, burofax o documento notarial.

Noveno.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos, los datos personales obtenidos y facilitados por el propietario formarán parte de un fichero titularidad del **AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA** cuya finalidad es gestionar la relación contractual entre ambas partes, así como las obligaciones legales derivadas de ésta. Dichos datos serán tratados con la máxima confidencialidad y no serán comunicados a terceros fuera de los casos previstos en este contrato o establecidos por la normativa vigente. El propietario podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos personales dirigiendo el correspondiente escrito, en los términos legales, a la dirección de la Sociedad Municipal anteriormente indicada en este contrato. Con la firma del presente contrato, el propietario declara que ha sido informado de los extremos contenidos en él y consiente que sus datos personales sean tratados por el Servicio de Inspección Urbanística, del **AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA** para las finalidades indicadas.

Décimo.- El presente acuerdo tiene naturaleza privada, sometiéndose las partes de forma expresa y con renuncia a su fuero procesal si fuese distinto, a los Juzgados y Tribunales del orden civil de la ciudad de Zaragoza.

En prueba de conformidad con todo ello, firman el presente por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados "ut supra".

EL CEDENTE



EL CESIONARIO



Zaragoza
AYUNTAMIENTO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
SERVICIO DE INSPECCION

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzE0Njk2MzAvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 11 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA	El/La Técnico/a	22/02/2019	5211124	
FCO JOAQUIN ARBUES CASTILLO	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211141	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	22/02/2019	5211144	